

TRANSPORTE TERRESTRE *

SUMARIO: A. NOTICIAS.—B. LEGISLACIÓN.—1. Legislación comunitaria.—2. Legislación estatal.—3. Legislación autonómica.—C. JURISPRUDENCIA.—1. Comentarios de jurisprudencia: «Los rasgos distintivos del contrato de prestación de servicios logísticos frente al contrato de agencia (Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas, núm. 178/2009, de 30 de abril de 2009)», por Stella Solernou Sanz.—2. Reseñas de jurisprudencia.—A. Audiencias Provinciales.—I) Transporte por carretera.—1. Transporte de mercancías nacional.—a) Pago del precio.—b) Responsabilidad del porteador.—c) Transporte continuado.—d) Contrato de mudanza.—e) Competencia de los Juzgados de lo Mercantil.—f) Otras cuestiones.—2. Transporte de mercancías internacional (CMR).—a) Pago del precio.—b) Responsabilidad del transportista.—c) Otras cuestiones.—II. Logística.—D. RECENSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.—1. Recensiones: «*Comentarios a la Ley de Transporte Terrestre*, Justino F. Duque Domínguez y Fernando Martínez Sanz (directores), Alberto Emparanza Sobejano y M.^a Victoria Petit Lavall (coordinadores), Aranzadi-Thomson Reuters, 2010», por Jesús Quijano González.—2. Bibliografía.

* Coordinan esta Sección: F. JUAN Y MATEU (*F. J. M.*) y A. ZURIMENDI ISLA (*A. Z. I.*).

Colaboran en la misma (orden alfabético): P. MARTÍNEZ-GIJÓN MACHUCA (*P. M.-G. M.*), M. MUNDO GUINOT (*M. M. G.*), A. PÜTZ (*A. P.*), M. I. RIVAS CASTILLO (*M. I. R. C.*), S. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (*S. R. S.*), S. SOLERNOU SANZ (*S. S. S.*), M. E. TEJJEIRO LILLO (*M. E. T. L.*) e I. VILLAFÁÑEZ PÉREZ (*I. V. P.*).